

DECRETO EXENTO N°: 1415/2022
MARIA ELENA 01-06-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1 El Decreto Exento N° 0495/22 de fecha 01 de Marzo del 2022, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2022.
- 2 El Memorándum N° 171/2022 de fecha 31.05.22, perteneciente a la Srta. Yeriza Bravo Tapia, Jefe Departamento de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita autorización para gestionar decretos de :

- Resolución Exenta N° 77, emanado con fecha 23 de mayo del 2022, por la Directora Subrogante del Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de Antofagasta, Sra. Jessica Rojas Tapia. La cual aprueba el termino de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la modalidad Acompañamiento a la Trayectoria Eje del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, celebrado entre el Fosis y nuestro Municipio el año 2021.

- Resolución Exenta N° 78, emanado con fecha 23 de mayo del 2022 por la Directora Subrogante del Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de Antofagasta, Sra. Jessica Rojas Tapia. La cual aprueba el termino de Convenio de Transferencia de recursos para la Ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, celebrado entre el Fosis y nuestro Municipio el año 2021.

- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Yeriza Bravo Tapia, Jefe Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MAG/lpc
DISTRIBUCION: Dideco -Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA